REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 27 de Setiembre de 1910.

N.º 144

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA

Art. 1º-Nómbrase al señor Lisandro Diaz León, Defensor de Reos Pobres en reemplazo del señor Luis C. Ortellado, que pasó a ocupar otro cargo.

Art. 2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Paveso

[illegible]